

ENSEÑANZA CGT BURGOS

C/. Calera 12, Bajo 09002 Burgos Tfnº: 671815407
ensenanza.cgtburgos@gmail.com



PROPUESTAS DE LAS SECCIÓN DE ENSEÑANZA CGT DE BURGOS PARA LA JUNTA DE PERSONAL DEL SEGUNDO TRIMES DEL CURSO 2018-2019

ÍNDICE

PROPUESTA Nº 1: DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES

PROPUESTA Nº 2: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

PROPUESTA Nº3: CAMBIOS EN LAS PROGRAMACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS.

PROPUESTA Nº 4: CESE DE INTRUSISMO LABORAL EN EL CEIP_____

PROPUESTA Nº 5: FRENTE AL CIERRE DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

PROPUESTA Nº 6: NECESIDAD DE MÁS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

PROPUESTA Nº 6: JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA POR ENFERMEDAD QUE NO GENERAN INCAPACIDAD TEMPORAL

Nota: las propuestas de CGT han sido redactadas de forma breve de tal manera que son una propuesta en su integridad y como tal se deberán mandar a la Administración en caso de ser aprobadas, sin eliminar párrafos introductorios pues de lo contrario se podría perder el sentido de las mismas.

PROPUESTA N.º 1

DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES

La Junta de Personal Docente de Burgos ha tenido noticia de la denegación de solicitudes de días de asuntos particulares por el mero hecho de coincidir con puentes, cuando la instrucción que regula este permiso permite solicitarlo en dichos días.

Por otro lado, en otras ocasiones se han denegado por informes desfavorables del centro (en algunos centros de forma reiterada) que simplemente señalaban como razón que “afecta negativamente a la continuidad pedagógica o a la organización del centro”, sin estar debidamente motivadas las circunstancias que concurrían para que así fuera. Respecto de este punto, la Instrucción de 5 de septiembre de 2017, en su punto segundo señala que el informe de la dirección del centro debe estar debidamente motivado; y en el punto tercero, concreta que dicha motivación será especialmente requerida en caso de denegación

Por todo esto, la Junta de Personal de Burgos solicita a la Dirección Provincial de Burgos:

- Que se dejen de denegar por parte de la Dirección Provincial solicitudes de días de asuntos particulares en puentes y se comunique a los centros para que admitan dichas peticiones.
- Que se recuerde a los centros que en caso de emitir informe desfavorable porque “afecta negativamente a la continuidad pedagógica o a la organización del centro”, dicha denegación debe estar debidamente motivada, según la Instrucción de 5 de septiembre de 2017.
- Que se no se denieguen permisos si el informe de la dirección del centro no está debidamente motivado, tal y como establece la correspondiente instrucción.
- Que se advierta a las direcciones que no pueden decir al claustro que de forma sistemática no se van conceder días de asuntos particulares, porque estarían incurriendo en una ilegalidad. Y si se ha hecho, se pida a las direcciones que se rectifique dicha información ante el claustro.
- Que desde la Dirección Provincial se deje de presionar a la direcciones de los centros.

PROPUESTA N.º 2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Desde la Dirección Provincial ha llegado a los centros una notificación comunicando que ha de hacerse la media entre todas las pruebas realizadas al alumnado en una evaluación, aunque en una de esas pruebas no se alcance el mínimo requerido en la programación.

La Junta de Personal Docente de Burgos solicita a la Dirección Provincial de Burgos que se retire dicha directriz por ser una intromisión en la actividad docente de los Departamentos que no está amparada por ninguna normativa.

PROPUESTA N.º 3
CAMBIOS EN LAS PROGRAMACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO
AL CUERPO DE MAESTROS

La Junta de Personal de Burgos transmite su malestar a la Consejería de Educación por los cambios introducidos en las directrices a seguir en la realización de la programaciones didácticas según la Orden EDU/71/2019/de 30 de enero que convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros.

Estos cambios anunciados cuando los opositores y opositoras llevan meses preparándose y trabajando las programaciones, supone una falta de consideración hacia este colectivo que, en muchos casos, combina su dedicación al aula con la preparación de unas oposiciones de las que dependen no solo su futuro profesional sino también sus proyectos vitales.

Por todo lo anterior, solicitamos mayor previsión en la introducción de este tipo de cambios, con la consiguiente comunicación en plazos más razonables.

PROPUESTA N°4

CESE INMEDIATO DEL INTRUSISMO LABORAL EN EL CEIP _____

Durante cerca de tres décadas, en el CEIP _____, ha estado trabajando una persona sin relación contractual con la Consejería de Educación, contratada a medias por el Ayuntamiento de la localidad y el AMPA mayoritaria del centro. El servicio que se supone que realiza es de atención psicopedagógica, y lo realiza en las infraestructuras del centro en horario escolar, interfiriendo de esta manera con la labor docente.

Durante muchísimos cursos escolares la Administración, aprovechando su presencia, se ha estado ahorrando personal funcionario PT (hasta este curso) con lo que supone un claro caso de intrusismo laboral.

El malestar de las y los docentes se hace patente, hasta tal punto que un centro con una situación geográfica idónea para que muchas y muchos docentes, goza de una tasa de movilidad en su claustro excesivamente alta y, por tanto, negativa para la continuidad educativa del Centro.

Informes y documentos varios (incluidos algunos de esta misma Dirección Provincial) indican que este tipo de intrusismo debe finalizar de inmediato, sin que la Inspección haga nada para que se produzca este cese.

Desde la Junta de Personal se exige a la Dirección Provincial y a la dirección del centro que las actividades de esta persona se realicen en horario no lectivo de tal forma que las y los docentes no se la encuentren de forma continuada en la sala de profesores, patio y despachos varios, así como que desaparezca de forma tajante su presencia de claustros, CCPs y sesiones de evaluación.

PROPUESTA N°5
FRENTE AL CIERRE DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La nueva ley de inclusión educativa, en proceso de tramitación, propone que los centros ordinarios atiendan a todo el alumnado al que los Centros Específicos de Educación Especial presta atención ahora mismo.

Ante esta propuesta la Junta de Personal Docente de Burgos solicita a la Consejería de Educación que no se cierren los Centros de Educación Especial, ni los de Burgos ni ninguno en Castilla y León, dando la posibilidad de que las familias elijan donde quieren que sus hijos/as estén escolarizados.

Por otro lado, para que los centros denominados ordinarios puedan llevar a cabo una perfecta labor de inclusión y atención, la Junta Personal Docente de Burgos propone a la Consejería de Educación:

- La creación de nuevas plazas docentes (al menos un tercio) de PT, AL y Compensatoria para cubrir todos los centros de Castilla y León, eliminando las itinerancias.
- La creación de nuevas plazas de ATEs, Enfermería, Fisioterapeutas, Orientadores, etc., restringiendo al máximo las itinerancias.
- La reducción drástica de las ratios tanto en Primaria como en Secundaria
- La no destrucción de ninguna plaza en el proceso.
- La adecuación física y eliminación de barreras arquitectónicas (rampas, ascensores, baños adaptados, señalización adaptada etc.) en todos los centros.
- Formación para todo el profesorado, con compensación horaria para la realización de la misma
- La acogida de este alumnado también en los centros concertados y privados ordinarios, para que todos los centros sean un reflejo de la sociedad y evitar la creación de brechas.

De no tenerse en cuenta estas necesidades y adaptaciones del sistema ordinario, la inclusión real será imposible y las consecuencias para el alumnado muy negativas.

PROPUESTA N°6
NECESIDAD DE MÁS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

En el presente curso debido al cambio de Orden que regula la contratación de Auxiliares de Conversación que establece que los Auxiliares serán asignados a los centros con mayor número de alumnado en las secciones bilingües, los IES de Burgos y provincia se han visto privados de estos auxiliares, ya que todos se han asignado a los centros de Primaria.

La Junta de Personal docente de Burgos solicita a la Consejería que establezca las medidas necesarias para que el próximo curso esta situación no se repita y se pueda ampliar el número de Auxiliares de Conversación a los IES como se venía haciendo. No se puede presumir de bilingüismo si no se es capaz de realizar las inversiones necesarias para que este se pueda desarrollar.

PROPUESTA N° 7.
JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA POR ENFERMEDAD QUE NO GENERAN INCAPACIDAD TEMPORAL

Según Instrucción de la Viceconsejería de la Función Pública se establece que en caso de ausencia por enfermedad sin baja médica se justificará desde el primer día con un justificante emitido por personal facultativo del Servicio Público de Salud o Mutua.

Sin embargo, el Decreto-ley 3/2018 de 30 de agosto establece que cada Administración deberá regular la forma de justificación de dichas ausencias mediante “documentación acreditativa”, no estableciendo que necesariamente dicha documentación deba ser un justificante médico.

La Junta de Personal Docente de Burgos solicita a la Viceconsejería que rectifique dicha instrucción eliminado la exigencia de justificante médico, cuando la dolencia no haya requerido asistencia al servicio médico, sino simple reposo, evitando así visitas innecesarias al ambulatorio que generan colapso o pérdida adicional de un día de trabajo para ir al médico cuando no resulta necesario, máxime cuando no siempre es posible que se dé cita en el mismo día que se solicita, resultando absurdo acudir a urgencias por un simple justificante.

La declaración del docente debe ser suficiente, máxime cuando se nos presupone por ley veracidad. Por otro lado, no entendemos que al alumnado ya no se le pueda exigir justificante médico en caso de ausencias a exámenes y, sin embargo, al profesorado sí, poniendo en duda nuestra profesionalidad.